

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

VISTOS:

27 DIC 2021

A) Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, **don José Enrique Neira Neira y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, representada por su SEREMI, doña María Consuelo Lucia Gebhard Diharce**, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente "Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales" del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile crece Contigo.

B) Resolución Exenta N° 1233 de fecha 02 de noviembre de 2021, que aprueba Convenio Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía.

C) Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 02 de noviembre de 2021, el H. Concejo Municipal aprueba la suscripción del convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del Componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Angol, por un monto de \$43.352.225.- en atención a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto supera las 500 UTM.

D) El Decreto Exento N° 1996 de fecha 11 de noviembre de 2021, el que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre la, I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, **don José Enrique Neira Neira y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, representada por su SEREMI, doña María Consuelo Lucia Gebhard Diharce**, el Ministerio transferirá al Ejecutor la cantidad de \$ 43.352.225.- (cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos veinticinco pesos) para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del Componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

E) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A**

**METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL”.**

F) El Decreto Exento N° 2350 de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL”.**

G) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Revóquese la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-82-LE21**, debido a errores detectados en Términos de Referencia, los cuales deben ser modificados.

2. Solicite a la Unidad Técnica, modificar los Términos de Referencia.

3. Efectúese un nuevo llamado a Propuesta Pública para el Programa “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL”.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/  
**DISTRIBUCIÓN**

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes